

Validado en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co  
qSYM v085 9qsp PhAO tEA+ v400 KMQ=

|                                                                                  |  |                                      |  |                    |  |                |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------|--|--------------------|--|----------------|-----------------------|
|  |  | <b>El emprendimiento es de todos</b> |  | <b>Minhacienda</b> |  | <b>Codigo:</b> | <b>Apo.4.1.4Fr002</b> |
|                                                                                  |  |                                      |  |                    |  | <b>Fecha</b>   | <b>19/11/2012</b>     |
| <b>Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago</b>                                         |  |                                      |  |                    |  | <b>Versión</b> | <b>5</b>              |

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

051

2

No.Compromiso



NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

94062994

Radicado: 2-2021-040056

Bogotá D.C. 3 de agosto de 2021 20:05

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PORTE JURÍDICO EN LOS ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, EN PARTICULAR EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS DE VALORES, SU NEGOCIACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TESORO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y LOS ACTOS ASIMILADOS O CONEXOS A ESTOS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

ANDRES ELIAS PINEDA ABUCHAR

VR CONTRATO MAS ADICIONES

91,666,667.00

ADIC

.00

COTR

112,000,000.00

FECHA DE INICIO:

29/01/2021

FECHA DE TERMINACION:

29/10/2021

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.

4,000,000

SALUD

500,000

PENSION

680,000

A.R.L.

20,900

VALOR PAGADO:

50,666,667.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

41,000,000.00

% EJECUCIÓN:

55

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1

Fecha Adicion 25/06/2021

Desde Hasta

Tiempo Adicion

Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA PLAZO DE EJECUCIÓN, TERCERA VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y QUINTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.051-2021. NUEVO PLAZO HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021, INCLUSIVE. NUEVO VALOR DEL CTTO HASTA POR LA SUMA DE \$91.666.667,00 MONEDA CORRIENTE.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| Tipo de Pago | No. | Condicion de Pago | Aclaracion                               | Vr.Pago       | Iva Aplicado | Valor Iva | Amor Anticipada | Total a Pagar |
|--------------|-----|-------------------|------------------------------------------|---------------|--------------|-----------|-----------------|---------------|
| FORME NO.    | 7   | PERIODO           | PAGO HONORARIOS 1 AL 31 DE JULIO DE 2021 | 10,000,000.00 | 0 %          | .00       |                 | 10,000,000.00 |
|              |     | TOTALES           |                                          | 10,000,000.00 |              | .00       |                 |               |

TOTAL A PAGAR

10,000,000.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

9423027183

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

6

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

8

SE ADJUNTA INFORME DE EJECUCIÓN, CERTIFICADO DE RETENCIÓN PREPAGADA, COMPROBANTE DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2021, DECLARACIÓN JURAMENTADA SEGURIDAD SOCIAL Y DEDUCCIONES.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 días del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LINA MARIA LONDONO GONZALEZ

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 1026285105

Firmado digitalmente por:LINA MARIA LONDONO GONZALEZ

Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

|                                                                                                                                                   |                                                       |          |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  <div>El emprendimiento es de todos</div> <div>Minhacienda</div> | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Página:  | 1 de 4        |

## CONTENIDO DEL INFORME

|    |                                                                                |   |
|----|--------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. | Condiciones del Contrato.....                                                  | 1 |
| 2. | Objeto del Contrato .....                                                      | 1 |
| 3. | Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ..... | 1 |

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: CONTRATO No. 3.051-2021  
 Nombre del Contratista: ANDRÉS ELÍAS PINEDA ABUCHAR  
 Periodo informe: Del 01/07/21 al 31/07/21  
 Supervisor: Lina María Londoño González  
 Área perteneciente: Grupo de Asuntos Legales - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con énfasis en la gestión de modernización de la Dirección en el marco del proyecto de mejoramiento, en particular en lo relacionado con la gestión de riesgo jurídicos de valores, su negociación y la celebración de contratos relacionados con las operaciones del Tesoro Nacional, así como en los asuntos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación, de las entidades estatales y los actos asimilados o conexos a estos.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. <u>Apoyar técnicamente los aspectos jurídicos relacionados con las operaciones de manejo de deuda y de cobertura y en la estructuración de operaciones de tesorería, que deba asesorar el Grupo de Asuntos Legales.</u></p> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operación de manejo Transelca</li> <li>Crédito de tesorería EPM \$1.5b artículo 3 del Decreto Legislativo 678 de 2020.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>2. <u>Elaborar conceptos jurídicos relacionados con la interpretación y aplicación de las normas relativas a las operaciones de crédito público y de tesorería, particularmente en lo relacionado con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se analizó respuesta dada por el Banrep respecto a la posibilidad de celebrar operaciones en moneda extranjera entre residentes y no residentes, teniendo en cuenta si correspondían a operaciones de cambio o internas y se envió el análisis a las personas interesadas en la DGCPN.</li> <li>Se le remitió a Colombia Compra Eficiente la respuesta del Banrep en cuanto a la celebración de contratos en moneda extranjera.</li> <li>Se preparó y realizó la reunión virtual con los potenciales proponentes del SIAP, donde se les</li> </ul> |

|                                                                                   |                                                       |          |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                   |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                   |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                   |                                                       | Página:  | 2 de 4        |

presentó de manera general un resumen de las respuestas del cuestionario enviado. Asistieron todos los potenciales proveedores. Se revisó el acta final de la reunión.

- Revisión y ajuste el borrador del documento CONPES, conforme a los comentarios realizados por el DNP, que busca declarar como estratégico el proceso de contratación del SIAP.
- Se revisó el documento de invitación de estudio de mercado del SIAP y se le remitió a los potenciales proveedores.

3. Preparar, en coordinación con las dependencias competentes, desde su conocimiento técnico jurídico, los proyectos de leyes, decretos y los actos administrativos propios de competencia de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, entre los que se encuentran, los relativos al desarrollo de las funciones del Tesoro Nacional, con el fin que se ajusten plenamente al ordenamiento jurídico y a los estándares, complejidades y tendencias internacionales.

#### Avances

- Se revisó el proyecto de decreto de ley de crecimiento limpio.
- Se revisó proyecto de decreto de reglamentación del artículo 94 de la Ley 2063 de 2020 saneamiento deuda sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- Se revisó el proyecto de decreto de ampliación cupo tes 2021, inclusión de bonos temáticos y redención anticipada.
- Se revisó proyecto de decreto por el cual se suprimen y modifican algunos sistemas administrativos y comisiones intersectoriales.
- Revisión artículos del proyecto de ley del presupuesto 2022 que resultaron aplicables a la DGCPTN.
- Se revisó la modificación de la Resolución 0008 de 2000 del MHCP relacionado con el esquema de recepción y recaudo de los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones, intereses, etc. por parte de las entidades autorizadas. Se incluyeron sugerencias y modificaciones.

4. Realizar acompañamiento jurídico en las modificaciones a la política de las operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, incluyendo la política respecto de las demás entidades estatales cobijadas por el régimen de crédito público, especialmente, pero sin limitarse, a la luz de las modificaciones introducidas en el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.

#### Avances

- Se revisó y generaron ajustes a la versión final del borrador del decreto de administración eficiente de recursos públicos. Actualmente se encuentra en lectura del documento por parte del Director de Crédito Público y Tesoro Nacional, generando comentarios y observaciones.
- Se revisó el borrador del documento CONPES que se está elaborando para que el proyecto de modernización SIAP sea declarado de importancia estratégica y se realizaron comentarios y modificaciones al mismo, teniendo en cuenta la reunión sostenida con el CONPES.
- Se revisó el proceso pasado de licitación SIAP del año 2020, para el correcto entendimiento de la nueva licitación pública que se realizará en el 2021.

|                                                                                   |                                                       |          |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                   |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                   |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                   |                                                       | Página:  | 3 de 4        |

5. Participar en la elaboración y análisis jurídico en la modificación de las políticas en los aspectos de los negocios y operaciones jurídicas del Tesoro Nacional, con ocasión del proyecto de modernización del Tesoro Nacional.

Avances

- Las actividades incluidas en los numerales 2 y 4 del presente Informe, están relacionadas con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.

6. Presentar el análisis jurídico en los asuntos legales que reviste la actividad del Tesoro Nacional, incluyendo los contratos y negocios jurídicos conexos a tales operaciones, que serán atendidos con servicio de la deuda.

Avances

- La actividad incluida en el numeral 1, está relacionado con el presente numeral.

7. Participar en la modificación e implementación de nuevas políticas relacionados con los trámites de análisis, autorizaciones y conceptos de las operaciones de tesoro nacional.

Avances

- Las actividades incluidas en el numeral 3 y 4 del presente Informe, están relacionadas con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.

8. Apoyar en la preparación de documentación necesaria relativa a acuerdos de confidencialidad (Non disclosure agreements) que sean necesarios para la Dirección, de los trámites relacionados con el objeto contractual.

Avances

- No se realizaron avances relacionados con esta actividad.

9. Participar en las reuniones que indique el supervisor que guarden relación con el objeto contractual.

Avances

- Reunión revisión artículos proyecto de ley del presupuesto 2022. 2 y 6 de julio de 2021
- Reunión decreto administración eficiente de recursos. 23 y 26 de julio de 2021.
- Reunión para revisión de asuntos relacionados con el SIAP 7, 8, 21 de julio de 2021.
- Reunión para revisión licitación póliza de infidelidad y riesgos financieros, 9, 16 y 21 de julio de 2021.

10. Realizar las demás actividades designadas por el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato

- Respuesta derecho de petición Tribunal Superior Distrito Judicial de Cali Sala Unitaria Civil Especializada en Restitución de Tierras y la Procuraduría 14 Judicial de Restitución de Tierras de Cali.
- Traslado proyectos de inversión créditos de fomento agropecuario y empresarial financiado con recursos de regalías petroleras.
- Respuesta derecho de petición deuda externa Federico Suárez.

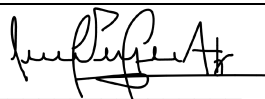
|                                                                                                                                                   |                                                       |          |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|---------------|
|  <div>El emprendimiento es de todos</div> <div>Minhacienda</div> | <b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b> | Código:  | Apo.4.1.Fr.16 |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Fecha:   | 22-03-2019    |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Versión: | 3             |
|                                                                                                                                                   |                                                       | Página:  | 4 de 4        |

- Respuesta derecho de petición Deuda Gobierno Central y traslado por competencia a DGPM derecho de petición deuda territorial Luis José Escamilla.
- Acompañamiento en la solicitud de prórroga y en la selección abreviada de menor cuantía de la póliza de infidelidad y riesgos financieros. Fue adjudicada el 29 de julio de 2021, junto con la nota de cobertura.

11. Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante la prestación de los servicios, así como los informes y documentos producidos, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avances

- Se mantuvo la confidencialidad o reserva necesarias para el desarrollo del presente contrato.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR**

**Lina María Londoño González**

**Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional**